INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-1842 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-1842	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO MASIFICACION RECREAPAZ
Contratista	Jhon Cristian Narvaez Ramos	CC o Nit	1,144,135,690
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO MONITOR DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
2938 2024-06-05	8789 - 2024-06-17 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2024	$8,000,000
Valor Inicial del Contrato	$8,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Junio** $2,000,000 **Julio** $2,000,000 **Agosto** $2,000,000 **Septiembre** $2,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Conformar grupos regulares y no regulares con la población asignada, periodicidad y cobertura a partir de la fecha de inicio del contrato, según lo designe la dirección técnica del programa. 2. Asistir a las actividades en campo con los beneficiarios, desarrollando y colocando al servicio todo su conocimiento como monitor en el programa asignado, en el marco del desarrollo de las actividades del proyecto estratégico y el banco de programas y proyectos de la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo. 3. Diligenciar la base de datos en las plataformas autorizadas por la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, donde una vez iniciado el contrato tendrán plazo máximo determinado por la dirección técnica del programa, para registrar la información completa de los usuarios, adicionalmente debe registrar de manera permanente novedades, ingresos o retiros de usuarios de acuerdo a los parámetros establecidos. 4. Asistir a la difusión de temas transversales programados por la dirección técnica del programa asignado. 5. Apoyar la articulación con los entes territoriales y acciones internas del programa asignado y demás requerimientos técnicos y administrativos que le haga la dirección técnica y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual. 6. Desarrollar acciones de visibilización y posicionamiento del programa asignado según la dirección técnica lo establezca. 7. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, competencias, eventos, actividades de índole deportivo y recreativo, además de todo lo relacionado con la misión del Instituto del deporte, educación física y la recreación del Valle del Cauca Indervalle y la Gobernación del Valle del Cauca en programas deportivos relacionados con el objeto misional del instituto a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 8. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 9. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 10. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

actuaciones. 11. El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral de todos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta al coordinador del área, a el supervisor y a la oficina de sistemas de la entidad.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Jhon Cristian Narvaez Ramos , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	17	MM	06	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	09	AAAA	2024





Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR

Jhon Cristian Narvaez Ramos
CONTRATISTA

Elaborado por : mcerquerag - Maria Jose Cerquera Gutierrez.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.121.138.154 - 2024-06-24 11:49:56

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Acta liquidación del Contrato # IND-23-4247

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	1,144,135,690
CONTRATO :	2023 - IND-23-4247

OBJETO : Prestar los servicios de APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como Tecnico Laboral por Competencias en Recreacion y Deporte para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 7,700,000
FECHA DE INICIO:	20 de Junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Diciembre de 2023
MODIFICACIONES	Otrosi de fecha 31 de Octubre de 2023.
VALOR OTROSI	$3,080,000.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**COMPROMISO PRESUPUESTAL**
#. 4668 del 06 de Junio de 2023	#. 10429 del 20 de Junio de 2023
CDP - OTROSI	**COMPROMISO PRESUPUESTAL - OTROSI**
#. 5815 del 03 de Octubre de 2023	#. 17694 del 31 de Octubre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10,780,000.

SUPERVISOR :	Edward Antonio Lenis Ramirez - SUB. DE FOMENTO Y MASIFICACION

El día 29 del mes de Diciembre de 2023 se reunieron las siguientes personas: el (la) señor(a) EDWARD ANTONIO LENIS RAMIREZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 14,650,782, en su calidad de supervisor(a), quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE), y el (la) señor(a) JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS , identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1,144,135,690, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, despues de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE).
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 Decreto 1082/15).

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Acta liquidación del Contrato # IND-23-4247

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, el 29 de Diciembre de 2023.

El Supervisor	El Contratista
	
Edward Antonio Lenis Ramirez	Jhon Cristian Narvaez Ramos
SUB. DE FOMENTO Y MASIFICACION	CC.1,144,135,690

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Elaborado y revisado por :	*elenisr - Edward Antonio Lenis Ramirez - 2023-12-29 08:25:30*

CDR-GD1160

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN
800.215.293-7

HACE CONSTAR:

Que, al revisar el archivo general, se encontró que el señor(a) *JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS*, identificado con cédula de ciudadanía No *1144135690* de *CALI* celebró con RECREAVALLE los siguientes contratos:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO /FINALIZACIÓN	ESTADO
CPS-197	*Prestación de servicios como Monitor Deportivo en el marco del proyecto Semilleros Deportivos.*	*$6.160.000*	*14 de febrero de 2023 31 de mayo de 2023*	*Terminado*
1389	*Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor deportivo*	*$5.400.000*	*20 de octubre de 2022 20 de diciembre de 2022*	*Terminado*
2813	*Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor deportivo*	*$10.200.000*	*15 de diciembre de 2021 15 de agosto de 2022*	*Terminado*

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 9 días de junio del año 2023.

WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO
Gerente

Elaboró	Sara Diago
Revisó	Bryan Alexis Certuche

Corporación para la Recreación Popular

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que el (la) señor(a) **JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1144135690,** suscribió un (01) contrato de prestación de servicios con esta entidad en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció actividades como **MONITOR TIPO A.**

A continuación, se detalla el contrato:

AÑO	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2022	JUEGOS DEPARTAMNETALES	18/11/2022	31/12/2022

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

YULIANA ANDREA OBANDO GARCIA
Jefe de Proyectos

Nota: para confirmación de esta certificación por favor comunicarse al teléfono: 4384820 ext.180-202 Área de proyectos.

RECREAVALLE

CDR-GD 0490

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

CERTIFICA

Que el señor ***JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS*** *identificado con cedula de ciudadanía No.* ***1.144.135.690*** *de CALI, ha suscrito contrato de prestación de servicios con la corporación durante el periodo de 2022, el cual se relaciona a continuación:*

CONTRATO: 2813
OBJETO: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DEPORTIVO.***
VALOR: $ 9.000.000
OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS*: 1. Apoyar y fortalecer el proceso de vinculación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al proyecto, por medio de socializaciones en colegios, parques o espacios donde se encuentre la población. 2. Diligenciar las fichas de inscripción en la plataforma de todos los beneficiarios del Proyecto. 3. Implementar las orientaciones técnicas recibidas por parte del metodólogo como estrategia de fortalecimiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje, para brindar un proceso de calidad.4. Realizar la práctica deportiva con los beneficiarios de acuerdo a los contenidos establecidos por el equipo técnico y la disciplina. 5. Elaborar y presentar el plan de trabajo (sesiones de clase, listado de asistencia, etc.) teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el metodólogo y adquiridas en su proceso de formación. 6. Asistir puntualmente a las reuniones y conferencias a las que se le convoque. 7. Mantener permanente y buena comunicación con el equipo del proyecto, los padres de familia, los líderes deportivos y sociales y los beneficiarios.8. Implementar con sus beneficiarios las actividades de los semilleros transversales en compañía de las psicólogas, metodólogos y coordinadores de la región: Festival de las mascotas, Novenas de navidad, Semilleros se divierte: paseos por región al zoológico y estadio, Brigadas de salud por región, Día de la madre, y Día del Padre, y apoyo en la realización de festivales deportivos. 9. Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad durante todas las sesiones prácticas en terreno y reportar las novedades que se presenten.10. Elaborar y presentar el informe mensual sobre los avances y el desarrollo del proceso en terreno según las orientaciones dadas por el equipo técnico del proyecto. 11. Realizar la convocatoria a padres o acudientes para el desarrollo de los semilleros de familia que lideran las psicólogas.12. Compartir en sus redes sociales y plataformas digitales las actividades priorizadas por el supervisor.13. Incluir en el informe de actividades el pantallazo de la interacción en redes sociales y plataformas digitales.14. Los demás servicios profesionales que se requieran en atención al objeto contractual, perfil del contratista y las necesidades de recreavalle.*

Inicio: 15 de diciembre de 2021
Terminación: 15 de julio de 2022

A solicitud del interesado se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año 2022

GILMER ARLEY MOSQUERIA DIAZ
Gerente.

Elaboró: Sara Diago
Revisó: Jessica Ceballos

C. D. CORPORACION TEJIDO SOCIAL

NIT 900236982-6

Santiago de Cali, julio 22 del 2021

C E R T I F I C A C I O N:

En calidad de Presidenta del CLUB DEPORTIVO CORPOTES DE BADMINTON de la ciudad de Cali con reconocimiento deportivo Resolución No. 4162.0.21.045, certifico que el Señor **JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.135.690 de Cali, es el **ENTRENADOR DE BADMINTON** desde el 1 de mayo del 2016 hasta el 22 de julio de 2021, desarrollando procesos en varios de nuestros deportistas actualmente Selección Valle y Selección Colombia proyectándolos a ciclo olímpico:

I JUEGOS PANAMERICANOS 2021 con YAMID FABRICIO GIRONZA.

JUEGOS NACIONALES BOLIVAR 2019 con: YAMID GIRONZA, NATALIA ROMERO, TATIANA CAICEDO, TATIANA ORDOÑEZ Y SEBASTIAN ROSERO.

JUEGOS DEPARTAMENTALES 2019 con: MARIO QUIMBAYA, JUAN CARLOS HERNANDEZ, BRAYAN DANILO RINCON, JOSEPH RUBIO, MARIA JOSE BETANCOURT, VALERIA RINCON Y JUAN PABLO ZULUAGA (Talento Colombia).

PRESELECCION VALLE: DAMARIS ORTIZ (Ciclo Olímpico – Campeona Nacional Venezuela). CRISTIAN DUVAN VARGAS, HECTOR CORDERO, LUIS MILLAN.

Se destaco en el cumplimiento de sus funciones como un profesional idóneo con responsabilidad ycompromiso para desempeñarse en el cargo de entrenador.

Agradeciendo, la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

Alexandra Molina R.

ALEXANDRA MOLINA RUIZ
C.C 66.846.343
Presidenta

Carrera 3 Norte No. 70 – 75 BL 32-402
Cel. 3108497608 – 3147454874
E-mail: c.d.corpotes@gmail.com
@corpotesclub

Corporación para la Recreación Popular

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que el señor **JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.144.135.690,** suscribió un (01) contratos de prestación de servicios con esta entidad en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció actividades como **MONITOR DEPORTIVO.**

A continuación, se detalla el contrato:

AÑO	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2019	DEPORVIDA	11 de junio de 2019	10 de septiembre de 2019

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de diciembre 2020.

Atentamente,

YULIANA A. OBANDO GARCÍA
Jefe de Proyectos

Nota: para confirmación de esta certificación por favor comunicarse al teléfono: 4384820 ext.158 Área de seguridad social y contratación proyectos.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACION

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300462765





Certificación No. 01128-2019

Santiago de Cali, 14 de mayo del 2019

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS, identificad@ con la cedula de ciudadanía No. 1144135690, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.796 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P 05-044518.	$14.729.000	02 de febrero 2018	31 de diciembre 2018

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300221063





Santiago de Cali, 18 de mayo del 2018

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El Señor JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.144.135.690 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1 .2072 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044420.	$7.800.000	10 de julio 2017	30 de diciembre 2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión



Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

Santiago de Cali, 27 de septiembre del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.144.135.690 de CALI suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 614 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-044420	$ 5.200.000	16 de marzo 2017	30 de junio 2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión



Proyecto y elaboro: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

La CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR,
NIT N°890.316.344-5

Certifica que el señor (a) **JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía número, N° 1144135690 suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad, de la siguiente manera:

1. En El Año 2015 Desde El **Día 03/03/2015** Hasta El **Día.30/11/2015**
2. En El Año 2016 Desde El **Día 01/03/2016** Hasta El **Día 30/11/2016**.

En donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional en el área como MONITOR deportivo **COMUNA 6** , en el marco del Programa Centros de Iniciación y Formación Deportiva, en el cual percibe a título de honorarios, de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de:
$ 1150000 mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, el día (10) del mes de Noviembre de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

PAOLA ANDREA SUAREZ MOLANO
Directora De Planeación De Programas Y Proyectos
Teléfono: 4384820 Ext. 202 598
/
G.H.P/2016 – Terminación de Contrato por prestación de servicios.

Santiago de Cali. Noviembre 8 de 2016

Señores:
Secretaria del Deporte y la Recreación
Santiago de Cali

Ref.: Certificación

En mi calidad de Presidente del Club Deportivo Villareal, hago constar que el señor John Cristian Narváez Ramos. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.144.135.690 de Cali (V), laboro con nuestra institución desde el 15 de enero de 2009 hasta el 28 de febrero de 2015, desempeñando el cargo de monitor deportivo, durante este tiempo tuvo a cargo las categorías baby, gorrión, infantil y pre juvenil, demostrando responsabilidad, honestidad y manejo de grupo.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de noviembre de 2016.

CLUB DEPORTIVO VILLA REAL CALI PRESIDENTE

YEFFERSON A. NARVAEZ R.
PRESIDENTE
Cel. 3235099705
e-mail: c.d.villareal@hotmail.com

c.c. Archivo